

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 269**

**Acoge Recurso de Reposición presentado por la carrera de Sociología  
Universidad de La Frontera**

En la trigésimo segunda sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior Qualitas, de fecha 11 de noviembre de 2013, se acordó lo siguiente:

**I. VISTOS:**

- a) La autorización de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, para actuar como agencia acreditadora, según el Acuerdo de Autorización N° 9 de la Comisión Nacional de Acreditación;
- b) La guía de normas y procedimientos para la acreditación y el acuerdo N°441 bis de la CNAP, sobre la "Presentación del Recursos de Reposición", vigente conforme al artículo 4º transitorio de la Ley N°20.129.

**II. CONSIDERANDO:**

- a) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, se pronunció sobre la acreditación de la carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera, mediante el Acuerdo de Acreditación N°245.
- b) Que, con fecha 03 de septiembre de 2013, la Universidad de La Frontera presentó a la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, un Recurso de Reposición contra el Acuerdo de Acreditación N°245.

- c) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, en su sesión de fecha 11 de noviembre de 2013, analizó todos los argumentos y antecedentes presentados por la Universidad de La Frontera.

### III. TENIENDO PRESENTE QUE:

- a) La carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera en su Recurso de Reposición interpuesto en contra del Acuerdo de Acreditación N°245, expone argumentos relativos a las siguientes observaciones:
  - 1. El plan de estudios no es del todo consistente con los objetivos de la unidad y con el perfil de egreso. Los objetivos enunciados buscan “Formar un científico social con sólida formación en teoría sociológica y metodología de la investigación social” que esté en condiciones de “Contribuir a la generación de información científica para el análisis de los social” y “Aportar los conocimientos derivados de su condición de sociólogos, en el ámbito de la toma de decisiones, tanto en el sector público como privado”. Estos objetivos no se condicen con la débil formación disciplinar que reciben los estudiantes en el plan de estudios. Se reconoce que el plan de estudio responde a una estructura clásica para una carrera de sociología. Sin embargo, es necesario que la carrera fortalezca la disciplina, agregando diversidad y enfoques sociológicos, pues al cambiar a una formación por competencias han dado un énfasis en metodología, lo que responde a una crítica del proceso de acreditación anterior, pero ha dejado de lado la integración y diálogo entre los diferentes ejes de la formación impartida en la etapa inicial del currículum (formación inicial y disciplinaria), especialmente en lo relativo en la vinculación de los ejes teórico y metodológico. Es necesario que la unidad preste atención a esta debilidad, ya que si la disciplina está débil, difícilmente va a poder fortalecer Jo interdisciplinario. Se reconoce que la unidad

ha realizado esfuerzos por formar un profesional, pero queda la duda si es un profesional en ciencias sociales o un sociólogo, propiamente tal.

2. A nivel institucional existe una política explícita de investigación, innovación y desarrollo. Los docentes de la carrera realizan diversas actividades de asesorías y consultorías profesionales. Sin embargo, su vínculo con la realidad comunitaria de la región es más débil, lo mismo que su vínculo disciplinario a través de la investigación, lo que a su vez debilita la formación de sociólogos.
3. La unidad cuenta con un cuerpo directivo superior, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas. No obstante lo anterior, llama la atención que el director de carrera pertenezca a una disciplina distinta a la sociología, que carezca de atribuciones para contratar nuevos docentes y que sus funciones se reduzcan en la práctica a la administración de docencia, lo que se considera una debilidad.
4. La carrera de Sociología tiene sus propósitos definidos. No obstante, ellos no están suficientemente alineados con la misión de la Universidad de La Frontera y su "aporte al desarrollo regional". Esto se traduce en una falta de compromiso de investigación con los problemas regionales, lo que debilita el compromiso declarado de la institución con este propósito.

b) El recurso solicita que se analicen estos argumentos considerando que:

1. En el documento "Respuesta a Informe de Pares", se deja claramente establecida la importancia asignada a la formación disciplinaria y, particularmente, a la integración de los ejes teórico y metodológico (...) La carrera considera en su plan de estudios, dos ejes formativos troncales: Teoría y Metodología, los cuales contemplan siete teorías sociológicas, cuatro teorías sociales, seis asignaturas de metodología, dos de estadística social y cuatro seminarios de investigación (...) Los contenidos de las asignaturas y las vinculaciones entre éstas, particularmente entre teoría y metodología, son una preocupación central para la carrera. En el eje de teoría se

abordan contenidos que van desde la introducción de las principales corrientes y pensadores clásicos de la Sociología, hasta las teorías sociológicas avanzadas, permitiendo con ello una sólida formación disciplinaria que contempla una amplia diversidad de enfoques específicamente sociológicos.

2. La carrera solicita que se revise en detalle la evidencia presentada en la que se puede constatar, el vínculo de la investigación realizada por los docentes de la carrera con la realidad de la región (sobre todo en temáticas como ruralidad, pobreza e interculturalidad), así como el equilibrio entre actividades de investigación y asesorías profesionales.
3. La carrera ratifica que aunque el reglamento de la universidad (Resolución Exenta 0001) no establece como requisito que el director deba ser sociólogo, cabe señalar que la carrera de sociología de la Universidad de La Frontera, hasta el momento, siempre ha contado con un director formado en la disciplina. Precisa además que si bien el director de carrera no tiene atribuciones para contratar docentes, sí las tiene para solicitar y proponer las contrataciones al director de departamento (ver las funciones establecidas en Reglamento de Facultades de la Universidad de La Frontera, *Resolución Exenta 0001*, de 3 de enero de 2012 (Anexo A-3,4))
4. Respecto a la falta de compromiso de investigación con los problemas regionales, la Línea de Sociología, como unidad disciplinaria adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, ha mejorado de forma sustantiva desde el año 2008 su vinculación con las temáticas y problemáticas de interés regional, lo cual se ha traducido en la firma de una serie de convenios específicos con organizaciones públicas, civiles y comunitarias de la región para el desarrollo de prácticas profesionales y actividades de colaboración.

- c) El Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, analizando los argumentos presentados en el recurso de reposición, considera que éstos sí entregan antecedentes suficientes que permiten modificar el juicio de acreditación ya adoptado en su sesión N°28. En virtud de estos antecedentes, resulta necesario precisar algunas observaciones contenidas en el Acuerdo de Acreditación N°245.

**IV. LA AGENCIA ACREDITADORA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUALITAS, RESUELVE:**

- a) Se acoge el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de La Frontera para su carrera de Sociología, en contra del Acuerdo de Acreditación N°245 de fecha 17 de julio de 2013, y se aumenta el plazo de acreditación otorgado a cuatro años, que culminan el 17 de julio de 2017.
- b) Remplácese en el Acuerdo de Acreditación N°245, desde el punto 10 en adelante, por el que sigue:

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

**a) Perfil de egreso y resultados:**

- El perfil de egreso de la carrera está definido y ha sido reestructurado a partir del año 2009. La unidad ha fortalecido su formulación, asumiendo un perfil por competencias, que mejora las habilidades metodológicas de los estudiantes. La unidad ha realizado esfuerzos por difundir este perfil tanto en el medio externo

como al interior de la universidad.

- El análisis pormenorizado de los programas de asignatura permite concluir que el plan de estudios cubre la formación básica necesaria para formar un sociólogo generalista a nivel de pregrado. Los cursos en cuestión se estructuran alrededor de dos paradigmas fundamentales, como son la teoría de sistemas y las teorías de la racionalización de la sociedad en sus versiones clásicas y contemporáneas. Sin embargo, no se aprecian suficientemente tratados contenidos relacionados con otras perspectivas teóricas como, por ejemplo, el interaccionismo simbólico o teorías del actor-red, que cobran importancia en el debate de la sociología contemporánea.
- El seminario de integración entre teoría y metodología es una buena instancia de formación. Sin embargo, su ubicación durante el segundo año de la carrera, debilita el objetivo para el cual ha sido diseñado, dado que los alumnos, durante este segundo año, no han completado ni su formación teórica ni metodológica. En la práctica, junto a la realización del seminario, están realizando los cursos de metodología cuantitativa y cualitativa e iniciando el ciclo de formación teórica de la carrera, por lo que su ubicación en la secuencia curricular no parece la más pertinente.
- Se aprecia una insuficiente oferta de electivos de la especialidad, debilidad reconocida por la carrera, contemplada en su plan de mejoramiento y que presenta avances a la fecha.
- En relación a las asignaturas, la unidad debe fortalecer en ellas la integración de actividades teóricas y prácticas, que garanticen la experiencia de los estudiantes en labores de terreno. La carrera está consciente de esta debilidad y ha contemplado acciones en su plan de mejoramiento que debieran tener resultados positivos a fines de este año.
- Respecto a las prácticas, se observan avances en relación al proceso de acreditación anterior, ya que existe un fuerte componente de práctica y pre-práctica en cuarto y quinto año de la carrera. Éstas se encuentran bien diseñadas, cuentan con un proceso

definido para ser implementadas y son un componente relevante y valorado de la formación, tanto por estudiantes como por profesores y empleadores. A través de estos mecanismos se logra una relevante vinculación de la carrera con el medio profesional afín.

- La unidad garantiza que la formación profesional se lleva a cabo en un ambiente de desarrollo intelectual y personal, propio de una comunidad académica.
- El cambio en el plan de estudios y la renovación de la planta de profesores a partir del año 2009, han permitido mejorar los índices de titulación y la formación en competencias profesionales de los alumnos, observándose un avance respecto del proceso de acreditación anterior.
- El seguimiento de egresados se realiza a nivel institucional. No obstante, sería recomendable que la unidad tuviera cierta injerencia en lo que se les consulta a los egresados de la carrera de Sociología, ya que este seguimiento a nivel macro perjudica el interés de datos específicos por parte de la carrera, que le permitan conocer la forma en que sus egresados se desempeñan, el ajuste que perciben entre su formación y los requerimientos del medio laboral y sus necesidades de actualización. Este es un aspecto a mejorar.
- La carrera ha realizado esfuerzos por mejorar su vinculación con eventuales fuentes laborales para sus estudiantes, observándose avances en la selección de Centros de Práctica, a través del establecimiento de criterios y procesos para su implementación. No obstante, aún debe seguir trabajando para formalizar su vínculo con empleadores y egresados, aspecto contemplado en el plan de mejoramiento.
- La institución se adscribe al Proceso de Selección Universitario, de las Universidades del Consejo de Rectores, por lo que los criterios y mecanismos de admisión de estudiantes son claros y de público conocimiento. También cuenta con una unidad especializada que realiza un diagnóstico de la situación inicial de los estudiantes y les presta apoyo para reducir las brechas existentes mediante actividades de formación

general, nivelación y adquisición de destrezas prácticas.

- La unidad realiza un análisis de las causas de deserción. Actualmente, la carrera presenta altas tasas de reprobación y bajas tasas de retención en los dos primeros años de formación, debilidad que se mantiene del proceso de acreditación anterior. La unidad se ha propuesto mejorar estos indicadores, para el primer semestre del año 2015, en su plan de mejora.
- A nivel institucional existe una política explícita de investigación, innovación y desarrollo. Los docentes de la carrera realizan diversas actividades de asesorías y consultorías profesionales. Los antecedentes aportados al recurso de reposición permiten comprobar la existencia de vínculos con la realidad comunitaria de la región a través de la investigación disciplinaria desarrollada por los académicos de la carrera.

#### **b) Condiciones de operación**

- La carrera está inmersa en una estructura universitaria bien organizada. Sin embargo, enfrenta algunos problemas de gestión que limitan su potencial de desarrollo. La estructura administrativa es adecuada para impulsar un plan docente, pero tiene restricciones para la formulación de planes y programas más ambiciosos que son propios de los departamentos disciplinarios, más que de una línea disciplinaria, como ocurre en esta carrera. Se entiende que esta organización responde a una cultura institucional, donde las carreras en su inicio, se adscriben al Departamento de Ciencias Sociales, y que una vez que se fortalecen, evolucionan naturalmente a un departamento en la disciplina. Se espera que la carrera sea capaz de fortalecerse en el escenario del Convenio de Desempeño y muestre avances en este aspecto en el mediano plazo.
- La institución asegura la viabilidad financiera de la carrera. Sin embargo, la baja de matrícula ocurrida en el año 2011 es un factor que debe ser tomado en cuenta en la

planificación futura.

- La unidad cuenta con un cuerpo directivo superior, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas.
- La carrera cuenta con personal académico idóneo para sostener el plan de estudios, y es bien evaluado por sus alumnos. Sin embargo, es insuficiente para dar un adecuado soporte disciplinario a la carrera. La dotación actual está sobrecargada, los cursos de metodología son realizados por profesores que no hacen investigación en sociología, sino por docentes que cursan programas de magister en la actualidad y están contratados por hora; esto afecta negativamente la vinculación de los ejes teórico y metodológico, aspecto ya criticado en la Dimensión Perfil de Egreso y Resultados. La insuficiencia del cuerpo docente para atender las necesidades de la carrera y los requerimientos de la docencia de servicio es un aspecto que no presenta mayores avances desde el proceso de acredita. La unidad está consciente de esta debilidad y está contemplado en el plan de mejora.
- La universidad y la carrera cuentan con las instalaciones suficientes para el buen desarrollo del programa. Si bien el material bibliográfico y disponibilidad de software han mejorado en relación con el proceso de acreditación anterior aún existen problemas en la cantidad y diversidad de los materiales disponibles. Por ahora se cubren sólo las bibliografías obligatorias.
- La institución cuenta con un programa adecuado de bienestar estudiantil, que se materializa en la Dirección de Desarrollo Estudiantil de la UFRO, la cual presta servicios para mejorar la calidad de vida de su estudiantes y, entre otras funciones, apoya en materia de hogares estudiantiles, servicios de salud, ayudas y becas, deportes y recreación, cafeterías y casinos. Este sistema es conocido por la comunidad académica y estudiantil.

### **c) Capacidad de autorregulación**

- La carrera de Sociología tiene sus propósitos definidos. La carrera entrega información complementaria en el recurso de reposición, en la que se detallan los proyectos de investigación actualmente en curso. Aquí se observa que existe una proporción adecuada de profesores de jornada completa que participan en proyectos de investigación con un foco en problemas regionales. Es deseable que a futuro, ellos mantengan esta preocupación y se desarrollen como investigadores responsables en proyectos de este tipo.
- La carrera cuenta con los procedimientos necesarios para su buen funcionamiento y establece un equilibrio adecuado entre el número de estudiantes que ingresan a cada curso y el total de recursos del programa, considerando sus académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto.
- La publicidad que realiza y la información que entrega a los usuarios es clara y expresa la realidad de la institución y lo que realiza académicamente la carrera.
- A nivel institucional está definido un reglamento que establece los derechos y deberes de los estudiantes, el cual es claro y está difundido adecuadamente.
- El informe de autoevaluación da cuenta con claridad de la misión institucional y el contexto en que se desarrolla la carrera, cubre todas las dimensiones establecidas en los criterios y es crítico y analítico. El proceso de autoevaluación concluye con un plan de mejoramiento que plantea acciones hasta el año 2015, que dan cuenta de las principales debilidades detectadas en el informe de autoevaluación. Este plan presenta adecuados indicadores y plazos para subsanar las deficiencias detectadas, observándose un avance en esta línea respecto del proceso de acreditación anterior.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera, impartida en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cuatro años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 17 de julio de 2017**, oportunidad en la cual la carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Judith Scharager Goldenberg**

**DIRECTORA EJECUTIVA**

**QUALITAS**



**Guillermo Wormald Delpiano**

**CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES**

**QUALITAS**